



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EMILIO SAN MARTIN  
PROVINCIA DE REQUENA-REGION LORETO  
AV. SARGENTO LORES S/N – TAMANCO  
OFICINA DE COORDINACIÓN: CALLE PALMERAS N° 121 – IQUITOS  
R.U.C. 20206075997  
ALCALDIA



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 097 -2026 – A – MDESM.**

Tamanco, 09 de marzo 2026

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EMILIO SAN MARTIN**

**CONSIDERANDO:**

Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente.

Que, según los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular –entre otros– las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la **Política Nacional de Educación Ambiental**, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la **Política Nacional del Ambiente al 2030** aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01, que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, **Ley Orgánica de Municipalidades N°27972**, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EMILIO SAN MARTIN**  
**PROVINCIA DE REQUENA-REGION LORETO**  
 AV. SARGENTO LORES S/N – TAMANCO  
 OFICINA DE COORDINACIÓN: CALLE PALMERAS N° 121 – IQUITOS  
 R.U.C. 20206075997



**ALCALDIA**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA); en su Artículo 6, los gobiernos locales deben cumplir con la implementación de las obligaciones que se derivan de sus Programas Municipales EDUCCA.



Que, con Ordenanza Municipal N° 002-2024-A-MDESM-T, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital (Programa Municipal EDUCCA-Emilio San Martín);



Que, visto el Informe N° 009-2026-GSMYGA-OEFA-EYBL-MDESM se requiere aprobar el Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con los artículos 9° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Emilio San Martín, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 002-2024-A-MDESM-T;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan de Trabajo del año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Emilio San Martín (Programa Municipal EDUCCA – EMILIO SAN MARTIN); el mismo que forma parte integrante del presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Oficina del EFA de la Municipalidad el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** el presente Decreto a la Oficina General de Administración, Secretaría General (o quien haga sus veces) y demás instancias administrativas para su cumplimiento

**POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EMILIO  
 SAN MARTÍN - TAMANCO

Mario Rider Macedo Vasquez  
 ALCALDE DISTRITAL



" AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA "

## PLAN DE TRABAJO 2026

Programa Municipal de  
Educación,  
Cultura y Ciudadanía  
Ambiental de la  
Municipalidad Distrital  
de Emilio San Martín





## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Emilio San Martín, mediante **Ordenanza Municipal N° 002-2024 – A- MDESM – T.** de fecha 21 de febrero del 2024 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales vinculados con la implementación del Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental encargada del Programa Municipal EDUCCA, presenta el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Emilio San Martín, trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la Formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





**2. PROGRAMACIÓN**

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – EMILIO SAN MARTIN							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto
<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR</b>							
<b>1.1</b> Actividad: Formación de promotores ambientales escolares.	1. Coordinación con las instituciones educativas a intervenir y elaboración de la propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAE acreditados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>20 PAE acreditados.</li> </ul>	Laptop, papel, impresora, proyector.	Marzo	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.	770.00
	2. Presentación de propuesta de intervención a directores, docentes. Identificación y acreditación de los PAE. Juramentación de los PAE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de eventos de capacitaciones (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>09 eventos de capacitaciones (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes.</li> </ul>	Laptop, Proyector, mesa principal con mantel, certificados, botellas de agua y vasos, hojas con texto del juramento.	Marzo		
	3. Evento 1: Capacitación sobre Rol del promotor ambiental escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAE capacitados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>20 PAE capacitados.</li> </ul>	Laptop, Proyector, Certificados	Marzo		
	4. Evento 2: Capacitación sobre el Manejo adecuado de los residuos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de docentes capacitados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>05 docentes capacitados.</li> </ul>	Laptop, Proyector, Certificados, refrigerio	Marzo		
	5. Evento 3: la Gran cruzada Verde Nacional por el DÍA DE LA TIERRA (Elaboración de carteles)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>02 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.</li> </ul>	Lista de asistencia, pancarta, pasacalle, certificados, refrigerio	Abril		
	6. Evento 4: Recicla Ya en el marco del DÍA MUNDIAL DEL RECICLAJE (Elaboración de manualidades primaria-Secundaria)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de proyectos ambientales por los PAE y docentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>02 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes.</li> </ul>	Lista de asistencia, Útiles escolares, materiales reciclados y no reciclados, certificados, refrigerio	Mayo		
	7. Proyecto1: Recajo de basura			Lista de asistencia, bolsas de basura, guantes desechables, refrigerio	Mayo		
	8. Evento 5: DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE" (Macetas con botellas recicladas)			Lista de asistencia, imágenes, materiales reciclados y no reciclados, certificados, refrigerio	Junio		
	9. Evento 6: Menos plástico más vida. DÍA LIBRE DE BOLSAS DE PLÁSTICOS			Lista de asistencia, bolsas de basura, guantes desechables, refrigerio	Julio		





**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN CULTURAL Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

10. Evento 7: Capacitación sobre las áreas verdes y su importancia.	Implementados por los PAE y docentes.	20 PAE reconocidos	Laptop, Proyector, Certificados, refrigerio	Julio	210.00
11. Evento 8: Gran cruzada verde. "DÍA DEL ÁRBOL" (Elaboración de carteles)	Número de PAE reconocidos	5 docentes reconocidos	Lista de asistencia, carteles con útiles escolares y materiales reciclados, pasacalle, refrigerio	Septiembre	800.00
12. Proyecto 2: Elaboración de jardines verticales caseros.	Número de docentes reconocidos.	02 instituciones educativas reconocidas.	Botellas de plástico de 2 litros aprox, guantes de nitrilo desechables, tijeras, marcador, témperas, silicona, certificados, refrigerio.	Octubre	320.00
13. Evento 9: SEMANA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL PERÚ. (Elaboración de Periódico Mural, jornada de limpieza)	Número de instituciones educativas reconocidas	ELABORACIÓN DE UN PERIÓDICO MURAL Lista de asistencia, útiles escolares, certificados, refrigerio. JORNADA DE LIMPIEZA Lista de asistencia, bolsas de basura, guantes desechables, refrigerio	OCTUBRE	2215.00	
14. Reconocimiento de PAE.		Laptop, Proyector, mesa principal con mantel, ceruñizados, botellas de agua y vasos, hojas con texto del juramento.	NOVIEMBRE	655.00	
<b>Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA</b>					
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente (EPEA)	Número de espacios públicos ambientalmente habilitados	05 espacios que educan ambientalmente.	Contenedores plásticos diferenciados (orgánico y re-aprovechable), rótulos de identificación, bolsas de basura.	Marzo	210.00
15. Tarea 1: Implementación de puntos ecológicos en viviendas seleccionadas como espacios demostrativos que educan ambientalmente.	Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	02 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas.	Lista de asistencia, bolsas de basura, guantes desechables, cinta masking tape, refrigerio	Septiembre	300.00
16. Tarea 2: Implementación de una jornada cultural-ambiental de limpieza comunitaria orientada a sensibilizar a la población sobre el cuidado de los espacios públicos que educan ambientalmente.	Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	70 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Lista de asistencia, bolsas de basura, guantes desechables, cinta masking tape, refrigerio	Agosto	350.00
19. Tarea 3: Implementación de una jornada cultural-ambiental de limpieza comunitaria orientada a sensibilizar a la población sobre el cuidado de los espacios públicos que educan ambientalmente.	<p style="text-align: right;"> </p>				



**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

		realizadas		<p>Contenedores de basura, afiches, lista de asistencia, rótulos de identificación, plumones gruesos y finos.</p>			210.00
<p><b>2.2. Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</b></p>	<p>20. Campaña informativa de sensibilización en viviendas beneficiadas con contenedores. 21. Evento comunitario de limpieza y sensibilización ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de campañas informativas realizadas</li> <li>Número de personas que participan en campañas informativas</li> <li>Número de eventos realizados con temática ambiental</li> <li>Número de personas que participan en eventos</li> <li>Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li> <li>Número de material comunicacional audiovisual generado</li> <li>Número de material comunicacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>05 campañas informativa realizadas.</li> <li>20 personas que participan en campañas informativas.</li> <li>01 evento realizado con temática ambiental</li> <li>50 personas que participan en evento.</li> <li>100 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.</li> <li>03 materiales comunicacional es audiovisuales generados.</li> <li>01 material comunicacional gráfico generado</li> </ul>	<p>Bolsas de basura, Lista de asistencia, Bolsas de basura, guantes desechables, refrigerio</p>	Junio		





**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	gráfico generado					
<p><b>2.3</b> <b>Actividad:</b> <b>Formación de promotores ambientales juveniles</b></p>	<p>21. Convocatoria de PAJ, Selección y acreditación de PAJ. Juramentación de los PAJ.</p> <p>22. Evento 1: Capacitación sobre el Rol del promotor ambiental juvenil.</p> <p>23. Evento 2. Capacitación sobre el manejo de residuos sólidos, la importancia del reciclaje, valores y compromiso ambiental</p> <p>24. Proyecto1: Elaboración de afiches sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.</p> <p>25. Reconocimiento de PAJ.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAJ acreditados.</li> <li>• Número de eventos de capacitaciones (charlas y /o talleres dirigidos a los PAJ.</li> <li>• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ</li> <li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ</li> <li>• Número de proyectos ambientales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 05 PAJ acreditados</li> <li>• 02 eventos de capacitaciones dirigidos a los PAJ</li> <li>• 02 horas de capacitación que reciben los PAJ</li> <li>• 01 proyecto ambiental implementado por los PAJ</li> <li>• 05 PAJ reconocidos.</li> </ul>	<p>Laptop, Proyector, mesa principal con mantel, certificados, botellas de agua y vasos, hojas con texto del juramento.</p> <p>Laptop, Proyector, Certificados</p> <p>Laptop, Proyector, Certificados, refrigerio.</p> <p>Laptop, tinta, impresora, papel bond, refrigerio</p> <p>Laptop, Proyector, mesa principal con mantel, certificados, botellas de agua y vasos, hojas con texto del juramento.</p>	<p>Marzo</p> <p>abril</p> <p>Junio</p> <p>Agosto</p> <p>Noviembre</p>	<p>450.00</p> <p>210.00</p> <p>210.00</p> <p>150.00</p> <p>350.00</p>





**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



<p><b>2.4</b> <b>Actividad:</b> <b>Formación de promotores ambientales comunitarios</b></p>	<p>1. Acreditación de PAC. Juramentación de los PAC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAC reconocidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>10 PAC acreditados.</li> </ul>	<p>Laptop, Proyector, mesa principal con mantel, certificados, botellas de agua y vasos, hojas con texto del juramento.</p>	<p>Marzo</p>	<p>300.00</p>
	<p>2. Evento 1: Capacitación sobre el rol del promotor ambiental comunitario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>02 eventos de capacitación dirigidos a los PAC.</li> </ul>	<p>Laptop, Proyector, Certificados</p>	<p>Abril</p>	<p>210.00</p>
	<p>3. Evento 2 : Capacitación sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>02 actividades sobre la implementación de contenedores de residuos sólidos orgánicos y residuos re- aprovechables.</li> </ul>	<p>Laptop, Proyector, Certificados, refrigerio</p>	<p>Julio</p>	<p>210.00</p>
	<p>4. Actividad 1: Implementación de contenedores de residuos sólidos orgánicos y residuos re- aprovechables en viviendas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de proyectos ambientales implementados por los PAC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>01 proyecto ambiental implementado por los PAC.</li> </ul>	<p>Contenedores de basura de colores distintos.</p>	<p>Setiembre y Noviembre</p>	<p>420.00</p>
	<p>5. Reconocimiento de PAC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAC reconocidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>10 PAC reconocidos.</li> </ul>	<p>Laptop, Proyector, mesa principal con mantel, certificados, botellas de agua y vasos, hojas con texto del juramento.</p>	<p>Noviembre</p>	<p>375.00</p>



### 3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

#### Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	1,2630.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>12630.00</b>

#### Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	860.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	210.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	1370.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	1515.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>3955.00</b>

Concepto	Costo (S/)
<b>Línea de acción 1: Educación ambiental escolar</b>	<b>12630.00</b>
<b>Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria</b>	<b>3955.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>16585.00</b>

